



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 17/03/2025

VISTO, el Expediente MED-E-4428-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de sellos destinados al Departamento de Títulos y Certificaciones Zona Sur, dependiente del Ministerio de Educación según detalle de Nota de Pedido N° 42/2025 - RAF 521.

Que obra la aprobación del Sr. Subsecretario de Gestión Administrativa Legal.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 36/2025 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su par modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/24, y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio, N° 30/24 y la Resolución M.E.D. N° 29/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 36/2025 - RAF 521, referente a la adquisición de sellos destinados al Departamento de Títulos y Certificaciones Zona Sur, dependiente del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 008EDU - U.G.C. EDU008, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
S.E.C.

000013

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/2.025.-

Cecilia del Carmen
PePEDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00036/2025

Pieza Administrativa N° 4428 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT Fecha: 17/03/25 Apertura: 20/3/2025 12:00

Encuadre Legal: * en observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,
inciso a) - Compulsa abreviada.

* se adjunta anexo A

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 42 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Sello fechador. Unidad			
>>	SELLO TRODAT 4820 (NEGRO) AUTOM. FECHADOR TITA NEGRA	3.00
2	Sello manual. unidad			
>>	SELLO SHINY O-3555 (AZUL) OVALADO 35X55mm. (Según descripción gráfica anexo A)	3.00
3	Sello automatico. Unidad			
>>	SELLO TRODAT 5211 AUTOM. 85X55mm. (azul) (Según descripción gráfica anexo A)	2.00
4	Sello automatico. Unidad			
>>	SELLO TRODAT 4926 (AZUL) AUTOM. 38X75mm. (Según descripción gráfica anexo A)	2.00
5	Sello automatico. Unidad			
>>	SELLO TRODAT 5211 AUTOM. 85X55 mm. (azul) (Según descripción gráfica anexo A)	1.00
6	Sello automatico. Unidad			
>>	SELLO TRODAT 4926 (AZUL) AUT. 38X75 mm. (Según descripción gráfica anexo A)	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA *

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00036/2025

Pieza Administrativa N° 4428 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Fecha:** 17/03/25 **Apertura:** 20/3/2025 12:00

Encuadre Legal: * en observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,
inciso a) - Compulsa abreviada.

* se adjunta anexo A

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 42 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

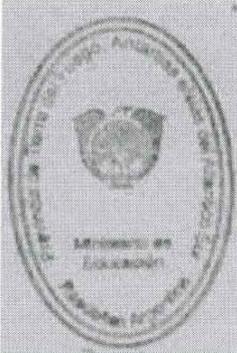
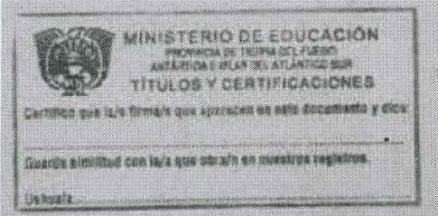
Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____.____)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	15 días de notificado la firma adjudicataria de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Ushuaia, Dirección General de Jurídicos sito en Barrio 60 viviendas primer piso tira 13.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia, Onas N° 464 – Dir. De Compras y Contrataciones; comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia, Onas N° 464 – Dir. De Compras y Contrataciones.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

N° renglón	PRODUCTO	CANTIDAD
2	SELLO SHINY O-3555(AZUL) OVALADO 35X55MM 	3
3	SELLO TRODAT 5211 AUTOM.85X55MM (AZUL) 	2
4	SELLO TRODAT 4926(AZUL)AUT.38X75 	2
5	SELLO TRODAT 5211 AUTOM.85X55MM (AZUL) 	1
6	 SELLO TRODAT 4926(AZUL)AUT.38X75	1


 Cecilia del Carmen
 PAREDES M.
 Directora General de
 Adm. Financiera
 MINISTERIO DE EDUCACION